

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

1387 *Resolución de 12 de enero de 2018, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades (en lo sucesivo LOU); en el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios (en lo sucesivo RD 1313/2007); y a tenor de lo establecido en el artículo 85.1 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (en adelante EUCM) y en la Regulación de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de julio de 2017 (en adelante RCA-UCM),

Una vez publicada la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2017 del Personal Docente e Investigador de la Universidad Complutense de Madrid (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 17 de octubre de 2017), y como consecuencia de la autorización por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en su sesión de 1 de agosto de 2017, de la convocatoria de plazas de personal docente e investigador en virtud de las altas y bajas producidas en el año 2016,

Este Rectorado ha resuelto, de conformidad con lo acordado en el Consejo de Gobierno de la UCM de 18 de diciembre de 2018, convocar a concurso las 25 plazas de turno libre y 6 de promoción interna que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes bases:

1. Normas generales

Estos concursos se regirán por lo dispuesto en la LOU, en el RD 1313/2007 y en la RCA-UCM; por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y por las demás normas de carácter general que resulten de aplicación.

2. Requisitos de los candidatos

Para ser admitido a estos concursos es preciso reunir los siguientes requisitos, que deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera:

2.1 Requisitos generales.

a) Nacionalidad. Ser español. No obstante, podrán participar en igualdad de condiciones que los españoles los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea y las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.

En el momento de presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo, deberá acreditarse la nacionalidad, así como en su caso, el vínculo de parentesco, y la dependencia.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Edad: Tener cumplidos los dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso a Cuerpos o Escalas de funcionarios.

En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

2.2 Requisitos específicos.

2.2.1 Plazas de turno libre:

a) Podrán presentarse quienes hayan obtenido la acreditación para el cuerpo docente universitario de que se trate de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.

b) Asimismo, podrán presentarse quienes resultaran habilitados o habilitadas conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos. Se entenderá que los habilitados y habilitadas para Catedrático o Catedrática de Escuela Universitaria lo están para Profesor o Profesora Titular de Universidad.

c) De acuerdo con el párrafo primero del artículo 62.2 de la LOU podrán presentarse a los concursos de acceso a plazas de Profesor Titular de Universidad y de Catedrático de Universidad los funcionarios de los Cuerpos de Profesores Titulares de Universidad y de Catedráticos de Universidad, respectivamente.

No podrán participar quienes se hallen incurso en la prohibición contenida en el artículo 9.4 del RD1313/2007, es decir, los que habiendo obtenido una plaza tras un concurso de acceso a cuerpos docentes universitarios en otra universidad no la hubieran desempeñado, al menos, durante dos años.

2.2.2 Plazas de promoción interna:

De acuerdo con el párrafo segundo del artículo 62.2 de la LOU, podrán participar los funcionarios de Carrera del cuerpo de Profesores Titulares de Universidad que hayan prestado, como mínimo, dos años de servicios efectivos bajo dicha condición. Los funcionarios que participen en estos concursos tendrán que estar acreditados para el cuerpo docente de Catedráticos de Universidad de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.

3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en los concursos de acceso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Complutense de Madrid, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en lo sucesivo LPACAP), en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia

debidamente cumplimentada, según modelo que se acompaña en el Anexo II (disponible en la dirección web: <https://www.ucm.es/funcionarios-de-carrera-2>), junto con los siguientes documentos que acrediten que reúnen los requisitos para participar en el presente concurso:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad.
- b) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base 2.2.

3.2 Los aspirantes deberán abonar a la Universidad Complutense de Madrid, la cantidad de 30,05 Euros en concepto de derechos de examen. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en BANKIA, en la cuenta número ES9420385837906000614282, indicando el N° de concurso e incluyendo el texto «Universidad Complutense. Derechos de examen».

A la solicitud deberá adjuntarse el justificante acreditativo del ingreso por el citado concepto. La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo cual determinará la exclusión del aspirante.

4. Admisión de aspirantes

4.1 Listas provisionales.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector dictará una Resolución, en el plazo máximo de quince días hábiles, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. Dicha Resolución, junto con las listas completas de admitidos y excluidos, las cuales indicarán, respecto a estos últimos, la causa de exclusión, se publicará en el tablón de anuncios que el Rectorado tiene designado a tales efectos en el Servicio de Gestión de Personal Docente e Investigador (Av. Séneca, 2- 28040 Madrid) y en la dirección de internet: <https://www.ucm.es/funcionarios-de-carrera-2>

Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación, o bien subsanar, en el mismo plazo, el motivo de la exclusión.

4.2 Listas definitivas.

Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector dictará Resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará en la forma anteriormente establecida. Contra esta Resolución se podrá interponer recurso en los términos previstos en el artículo 112 de la LPACAP.

5. Comisiones

La composición de las comisiones es la que figura en el Anexo III de esta convocatoria.

Conforme a lo establecido en el artículo 6.4 del RD 1313/2007, los currículos de los miembros se encuentran publicados en la página web de la UCM (<https://www.ucm.es/funcionarios-de-carrera-2>).

En lo relativo a las sustituciones, constitución y funcionamiento de las mismas se estará a lo previsto en los artículos 6 y 7 de la RCA-UCM.

Las Comisiones deberán constituirse dentro de los tres meses siguientes a la fecha de publicación de esta convocatoria en el BOE y después de la publicación de las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos. Para ello, el Presidente titular de cada comisión, realizadas las consultas pertinentes con los restantes miembros, dictará resolución convocando a los titulares y, en su caso, a los suplentes para proceder al acto de constitución de la misma, fijando día, hora y lugar, que les deberá ser notificada con una antelación mínima de diez días hábiles.

En el acto de constitución, la Comisión fijará y hará público, antes del acto de presentación de los candidatos, el baremo para la valoración del Currículum Vitae según

los criterios indicados en el Anexo IV, especificando la puntuación máxima que se puede obtener en cada uno de los criterios generales detallados en dicho Anexo, dentro de los límites estipulados en el mismo, y su desglose en cada uno de los apartados incluidos en cada criterio general.

El baremo acordado por la Comisión se publicará en el tablón de anuncios del lugar donde se vaya a realizar el acto de presentación.

6. *Acto de presentación*

El Presidente, previa consulta al resto de los miembros de la Comisión, dictará resolución convocando a todos los candidatos admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento del día, hora y lugar de su celebración, que les deberá ser notificada con una antelación mínima de diez días hábiles respecto a la fecha del acto de presentación.

El acto de presentación tendrá lugar, salvo casos justificados apreciados por el Vicerrector con competencias en la materia, el mismo día que se constituya la Comisión, una vez publicados los criterios de evaluación, en el Centro donde tenga su sede el Departamento.

En el acto de presentación, que será público, los candidatos entregarán al Presidente de la Comisión la siguiente documentación por sextuplicado:

a. Currículum Vitae. Deberá incluir, al menos, el historial académico, el historial docente, y el historial investigador del candidato.

b. Proyecto docente. Versará sobre las actividades docentes a desarrollar especificadas en la convocatoria. En otro caso, estará relacionado con las materias asignadas al departamento. Se desarrollará, de forma resumida (extensión recomendada: 50 páginas) señalando claramente los objetivos a conseguir en ella, la organización temporal, los hitos fundamentales así como la metodología docente y bibliografía recomendada comentada.

c. Proyecto investigador. En el caso de que la convocatoria incluya actividades investigadoras a desarrollar, el proyecto investigador versará sobre éstas últimas. En otro caso, el proyecto investigador estará relacionado con las líneas relacionadas con el área de conocimiento a la que está adscrita la plaza.

Junto con esta documentación, los candidatos presentarán un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el curriculum vitae.

Los candidatos que no presenten la documentación estipulada decaerán en su derecho de participar en el proceso de selección.

En el acto de presentación se determinará, mediante sorteo, el orden de actuación de los candidatos en la prueba a la que se hace referencia en el apartado 2 de la base 7 y se fijará el lugar, la fecha y la hora del comienzo de la misma, circunstancia que se hará pública por la Comisión. Asimismo, se fijará el lugar y el plazo durante el cual los candidatos podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes.

A continuación del acto de presentación, la Comisión hará pública en el tablón de anuncios del lugar donde se haya convocado y celebrado, una resolución que indique la fecha, hora y lugar para la realización de la prueba, el orden de actuación de los candidatos en la misma, así como el lugar y el plazo para examinar la documentación presentada por los demás aspirantes.

La prueba comenzará en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al del acto de presentación. No obstante, en el supuesto de aquellos concursos en los que concurra un único candidato al acto de presentación, este último podrá acordar con la Comisión la celebración de la prueba a continuación del citado acto.

7. Desarrollo y resolución del concurso

7.1 Valoración del Currículum Vitae.

La Comisión hará una valoración del Currículum Vitae de cada candidato según el baremo fijado en el acto de constitución, al que se ha hecho referencia en la base quinta de la presente convocatoria.

7.2 Valoración de la Prueba.

El concurso de acceso constará de una única prueba que será pública y se desarrollará en el Centro donde tenga su sede el Departamento al que se encuentra adscrita la plaza. Dicha prueba consistirá en la exposición oral de un tema del área de conocimiento de adscripción de la plaza, durante un tiempo máximo de 60 minutos para cada candidato. Seguidamente, la Comisión debatirá con cada candidato por un tiempo máximo de 120 minutos sobre su historial académico y acerca de las materias propias de su especialidad y de su aplicación a la docencia, así como sobre el proyecto docente e investigador.

Finalizadas las pruebas, la Comisión, de forma colectiva, o individualmente cada miembro de la Comisión, elaborará un informe razonado sobre cada candidato ajustado a los criterios especificados en el Anexo V, consignando su puntuación numérica de 0 a 10 en la sesión pública. En el segundo supuesto, la valoración final de la sesión pública se obtendrá calculando la media aritmética de las puntuaciones otorgadas por cada uno de los miembros de la Comisión.

7.3 Valoración global de los candidatos.

La valoración global de cada candidato se obtendrá de la suma ponderada de la puntuación del Currículum Vitae y de la puntuación de la sesión pública, asignando un peso del 60% al Currículum Vitae y un peso del 40% a la sesión pública.

En el supuesto de que al proceder a la ordenación de los concursantes se produjesen empates, éstos se resolverán atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la valoración del Currículum Vitae. Si aun así persistiera el empate, dirimirá el Presidente.

7.4 Publicación de resultados.

Una vez terminado el concurso, junto con la propuesta de provisión, la Comisión publicará los resultados de la evaluación de cada candidato con la puntuación numérica correspondiente, desglosada por cada uno de los aspectos evaluados, especificando la puntuación obtenida en cada uno de los criterios generales detallados en el Anexo IV y en la prueba, así como su valoración global.

8. Propuesta de provisión

La Comisión propondrá al Rector, motivadamente y con carácter vinculante, una relación de todos los candidatos y candidatas por orden de preferencia para su nombramiento que vendrá determinado por la valoración global obtenida por cada candidato, y sin que pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas a concurso. La Comisión Juzgadora publicará la propuesta de provisión junto con los resultados de la evaluación de cada candidato en lo relativo a lo indicado en la base 7.4, en el tablón de anuncios del lugar en el que se haya celebrado la prueba y, a efectos meramente informativos, en la página web: <https://www.ucm.es/funcionarios-de-carrera-2>.

En ningún caso, la Comisión podrá elevar propuesta de provisión a favor de aquellos concursantes que no obtengan un mínimo de 50 puntos.

El concurso podrá concluir con la propuesta de la Comisión, debidamente motivada, de no provisión de la plaza convocada.

Finalizada la actuación de la Comisión, en los cinco días hábiles siguientes, el Secretario de la misma entregará en el Servicio de Gestión de Personal Docente e Investigador toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión, así como

una copia de la documentación entregada por cada candidato, la cual, una vez finalizado y firme el proceso del concurso, les podrá ser devuelta si así lo solicitan.

Contra la propuesta de la Comisión juzgadora, los concursantes podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios del lugar en el que se haya celebrado la prueba.

Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos, hasta su resolución definitiva.

La reclamación será valorada por la Comisión regulada en el artículo 10 del RD 1313/2007 y en el artículo 93 de los EUCM.

9. Documentación a presentar por los candidatos propuestos

Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en los veinte días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, en el Registro de esta Universidad o por cualesquiera de los demás procedimientos señalados en el art 16.4 de la LPACAP, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia compulsada de DNI o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.
- b) Fotocopia compulsada del Título de Doctor y, en su caso, fotocopia compulsada del Certificado de Acreditación.
- c) Declaración responsable de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes a Profesor de Universidad.
- d) Declaración responsable de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas ni de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas y no hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso a Cuerpos o Escalas de funcionarios. En el caso de ser nacional de otro Estado, también tendrá que aportar declaración responsable de no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera en activo, estarán exentos de presentar los documentos reseñados en los apartados c y d, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios, excepto quienes sean funcionarios de la Universidad Complutense.

10. Nombramientos

El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por el Rector, después de que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos y plazos establecidos en la base anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: Cuerpo, Área de Conocimiento y Departamento, así como su número en la Relación de Puestos de Trabajo. Dicho nombramiento será publicado en el BOE y en el BOCM, y comunicado al Consejo de Universidades.

En el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el BOE, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario del cuerpo docente universitario de que se trate, con los derechos y deberes que le son propios.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime

procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector de la UCM, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la LPACAP.

Madrid, 12 de enero de 2018.—El Rector, P. D. (Resolución de 15 de junio de 2015), la Vicerrectora de Política Académica y Profesorado, Mercedes Gómez Bautista.

ANEXO I

Plazas de turno libre

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad

1. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Departamento: Arquitectura de Computadores y Automática. Facultad de Informática. Actividades docentes a desarrollar: «Cualquier asignatura del Departamento, preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza». Perfil investigador: «Control de actitud de satélites y control de estabilización de barcos». N.º de concurso: 18001.

2. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Ciencias y Técnicas Historiográficas». Departamento: Historia y Antropología de América, Ciencias y Técnicas Historiográficas e Historia Medieval. Facultad de Geografía e Historia. Actividades docentes a desarrollar: «La escritura documental y librería en la Edad Moderna. La documentación medieval y moderna». Perfil investigador: «Diplomática municipal en la Edad Moderna». N.º de concurso: 18002.

3. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Comunicación Audiovisual y Publicidad». Departamento: Comunicación Audiovisual y Publicidad I. Facultad de Ciencias de la Información. Actividades docentes a desarrollar: «La cultura de la Imagen. Análisis de la Imagen». Perfil investigador: «Teoría e Historia del Audiovisual: estética de la televisión y cine e intelectualidad en la cultura española». N.º de concurso: 18003.

4. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Dibujo». Departamento: Dibujo II (Diseño e Imagen). Facultad de Bellas Artes. Actividades docentes a desarrollar: «Fundamentos de la Imagen Fotográfica. Lenguajes y procesos fotográficos». Perfil investigador: «Fotografía documental como vehículo de expresión artística en el ámbito de la creación contemporánea». N.º de concurso: 18005.

5. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada, Estructura e Historia. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Actividades docentes a desarrollar: «Economía Mundial. Economía Política de la Energía». Perfil investigador: «Crecimiento, cambio productivo e institucional en las economías europeas y de la exURSS». N.º de concurso: 18006.

6. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Escultura». Departamento: Escultura y Formación Artística. Facultad de Bellas Artes. Actividades docentes a desarrollar: «Fundamentos de la escultura. Construcción y representación escultórica. Procesos y procedimientos de la escultura». Perfil investigador: «Escultura figurativa: arte y naturaleza». N.º de concurso: 18007.

7. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Física Aplicada». Departamento: Física de Materiales. Facultad de Ciencias Físicas. Actividades docentes a desarrollar: «Cualquier asignatura del Departamento, preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza». Perfil investigador: «Crecimiento y caracterización de metales magnéticos». N.º de concurso: 18008.

8. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Física Aplicada». Departamento: Física de Materiales. Facultad de Ciencias Físicas. Actividades

docentes a desarrollar: «Cualquier asignatura del Departamento, preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza». Perfil investigador: «Materiales Sol-gel». N.º de concurso: 18009.

9. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Fisiología». Departamento: Fisiología. Facultad de Medicina. Actividades docentes a desarrollar: «Fisiología Humana». Perfil investigador: «Fisiología del envejecimiento». N.º de concurso: 18010.

10. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Fundamentos del Análisis Económico». Departamento: Análisis Económico y Economía Cuantitativa. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Actividades docentes a desarrollar: «Macroeconomía avanzada». Perfil investigador: «Macroeconomía dinámica». N.º de concurso: 18012.

11. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Historia Contemporánea». Departamento: Historia Moderna y de Historia Contemporánea. Facultad de Geografía e Historia. Actividades docentes a desarrollar: «Historia de España siglo XX». Perfil investigador: «El sistema represivo de la dictadura franquista: España 1939-1975». N.º de concurso: 18013.

12. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Ingeniería Química». Departamento: Ingeniería Química y de Materiales. Facultad de Ciencias Químicas. Actividades docentes a desarrollar: «Mecánica de Fluidos. Operaciones con Sólidos». Perfil investigador: «Modelización y simulación de procesos de purificación de polímeros». N.º de concurso: 18014.

13. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Ingeniería Química». Departamento: Ingeniería Química y de Materiales. Facultad de Ciencias Químicas. Actividades docentes a desarrollar: «Ingeniería de Procesos». Perfil investigador: «Formulación y caracterización de biopolímeros y biomateriales». N.º de concurso: 18015.

14. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Ingeniería Química». Departamento: Ingeniería Química y de Materiales. Facultad de Ciencias Químicas. Actividades docentes a desarrollar: «Tecnología del Medio Ambiente. Proyectos». Perfil investigador: «Tecnología química en la fabricación de papel reciclado». N.º de concurso: 18016.

15. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Ingeniería Química». Departamento: Ingeniería Química y de Materiales. Facultad de Ciencias Químicas. Actividades docentes a desarrollar: «Fundamentos de Ingeniería Química. Ingeniería de la reacción química». Perfil investigador: «Físico-química de los procesos industriales. Procesos termoquímicos». N.º de concurso: 18017.

16. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Ingeniería Química». Departamento: Ingeniería Química y de Materiales. Facultad de Ciencias Químicas. Actividades docentes a desarrollar: «Operaciones de separación». Perfil investigador: «Procesos cíclicos de separación basados en la adsorción de aplicación en Ingeniería Química». N.º de concurso: 18018.

17. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Sistemas Informáticos y Computación - LSICCA. Facultad de Informática. Actividades docentes a desarrollar: «Sonido en Videojuegos». Perfil investigador: «Programación declarativa multiparadigma y bases de datos deductivas». N.º de concurso: 18019.

18. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Medicina». Departamento: Medicina. Facultad de Medicina. Actividades docentes a desarrollar: «Patología Médica Aplicada». Perfil investigador: «Investigación Cardiovascular Molecular y Genética». N.º de concurso: 18020.

19. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Medicina y Cirugía Animal». Departamento: Medicina y Cirugía Animal. Facultad de Veterinaria. Actividades docentes a desarrollar: «Obstetricia y Reproducción». Perfil investigador:

«Criobiología del tejido gonadal y gametos para preservar fertilidad y recursos zoogenéticos». N.º de concurso: 18021.

20. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Periodismo». Departamento: Periodismo y Comunicación Global. Facultad de Ciencias de la Información. Actividades docentes a desarrollar: «Cualquier asignatura del Departamento, preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza». Perfil investigador: «Redacción periodística: géneros narrativos y dialógicos». N.º de concurso: 18022.

21. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Pintura». Departamento: Pintura (Pintura y Restauración). Facultad de Bellas Artes. Actividades docentes a desarrollar: «Tecnologías digitales. La producción artística y el espacio pictórico». Perfil investigador: «La luz como estrategia de las tecnologías digitales para el espacio pictórico transdisciplinar en el arte actual». N.º de concurso: 18023.

22. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Pintura». Departamento: Pintura (Pintura y Restauración). Facultad de Bellas Artes. Actividades docentes a desarrollar: «Conceptos y fundamentos de la Conservación del Patrimonio». Perfil investigador: «Conceptos, terminología, investigación en técnicas de la pintura de caballete aplicados a la conservación-restauración». N.º de concurso: 18024.

23. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Psicobiología». Departamento: Psicobiología y Metodología de las Ciencias del Comportamiento. Facultad de Psicología. Actividades docentes a desarrollar: «Psicofarmacología». Perfil investigador: «Psicofarmacología». N.º de concurso: 18025.

24. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Psicología Básica». Departamento: Psicología Experimental, Procesos Psicológicos y Logopedia. Facultad de Psicología. Actividades docentes a desarrollar: «Intervención y tratamiento neuropsicológico y Evaluación de procesos psicológicos». Perfil investigador: «Intervención neuropsicológica e investigación en los trastornos de los procesos cognitivos». N.º de concurso: 18026.

25. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Psicología Básica». Departamento: Psicología Experimental, Procesos Psicológicos y Logopedia. Facultad de Psicología. Actividades docentes a desarrollar: «Psicología de la Atención y Funciones Ejecutivas. Perfil investigador: «El papel de la atención en el procesamiento del lenguaje, la emoción y el espacio». N.º de concurso: 18027.

Plazas de promoción interna

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

1. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Teoría e Historia de la Educación». Departamento: Didáctica y Teoría de la Educación. Facultad de Educación-C.F.P. Actividades docentes a desarrollar: «Cualquier asignatura del Departamento, preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza». Perfil investigador: «Educación Comparada». N.º de concurso: 18028-P (Promoción interna).

2. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Lógica y Filosofía de la Ciencia». Departamento: Lógica y Filosofía Teórica. Facultad de Filosofía. Actividades docentes a desarrollar: «Retórica y Dialéctica». Perfil investigador: «Historia de la Dialéctica en la Antigüedad». N.º de concurso: 18029-P (Promoción interna).

3. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Derecho Eclesiástico del Estado». Departamento: Derecho Internacional, Derecho Eclesiástico y Filosofía del Derecho. Facultad de Derecho. Actividades docentes a desarrollar: «Derecho Eclesiástico del Estado. Derecho Matrimonial Canónico y Comparado». Perfil investigador: «Derecho matrimonial comparado y pluralismo jurídico; Derecho Eclesiástico del Estado, con especial referencia a los derechos educativos». N.º de concurso: 18030-P (Promoción interna).

4. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Fisiología». Departamento: Fisiología. Facultad de Medicina. Actividades docentes a desarrollar:

«Fisiología». Perfil investigador: «Neurofisiología». N.º de concurso: 18031-P (Promoción interna).

5. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Química Orgánica». Departamento: Química Orgánica I. Facultad de Ciencias Químicas. Actividades docentes a desarrollar: «Cualquier asignatura del Departamento, preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza». Perfil investigador: «Química Orgánica Supramolecular». N.º de concurso: 18032-P (Promoción interna).

6. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Química Inorgánica». Departamento: Química Inorgánica I. Facultad de Ciencias Químicas. Actividades docentes a desarrollar: «Química Inorgánica: Química del Estado Sólido». Perfil investigador: «Química del Estado Sólido». N.º de concurso: 18033-P (Promoción interna).



ANEXO II

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Convocada/s a concurso de acceso plaza/s de Profesorado de los Cuerpos docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión:

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO			
Cuerpo Docente:			
Área de conocimiento:			
Departamento:		Centro:	
Fecha de Resolución de convocatoria:		BOE:	
Nº de Concurso:			
II. DATOS PERSONALES			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	
DNI/ Pasaporte	Nacionalidad		
Fecha nacimiento	Localidad	Provincia	
Domicilio		Teléfono	Correo electrónico
Municipio	Provincia	Código Postal	
En caso de ser funcionario de carrera:			
Denominación Cuerpo	Organismo	Fecha ingreso	Nº Registro Personal
Situación: <input type="checkbox"/> Servicio Activo <input type="checkbox"/> Excedencia <input type="checkbox"/> Servicios especiales <input type="checkbox"/> Otras			
DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA			
<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad • Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base 2.2 • Justificante acreditativo del pago de los Derechos de Examen • Otros documentos: <ul style="list-style-type: none"> ○ ○ 			

El abajo firmante, Don/Doña

SOLICITA: Ser admitido al concurso de acceso a la/s plaza/s de _____ en el
área de conocimiento de _____

DECLARA: Que son auténticas las copias de los documentos adjuntos, que son ciertos cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.
En Madrid, a _____

Firmado: _____

SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

ANEXO III
COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES
PLAZAS DE TURNO LIBRE
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad (TU)

1.- Nº DE CONCURSO: 18001

PUESTO	APELLIDOS	NOMBRE	CUERPO	UNIVERSIDAD
Presidente/a	TIRADO FERNÁNDEZ	JOSÉ FRANCISCO	CU	UCM
<i>Suplente</i>	MOZOS MUÑOZ	DANIEL	CU	UCM
Secretario/a	MECHA LÓPEZ	HORTENSIA	TU	UCM
<i>Suplente</i>	PIÑUEL MORENO	LUIS	TU	UCM
Vocal	GARCÍA CARBALLEIRA	FÉLIX	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
<i>Suplente</i>	RUZ ORTIZ	JOSÉ JAIME	CU	UCM
Vocal	SÁNCHEZ PRIETO	SEBASTIÁN	TU	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ
<i>Suplente</i>	PRIETO MATEO	MANUEL	TU	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ
Vocal	FERNÁNDEZ DE VEGA	FRANCISCO	TU	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
<i>Suplente</i>	RIDAO RODRÍGUEZ	PEDRO	TU	UNIVERSIDAD DE GIRONA

2.- Nº DE CONCURSO: 18002

PUESTO	APELLIDOS	NOMBRE	CUERPO	UNIVERSIDAD
Presidente/a	ALTURO I PERUCHO	JESÚS	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA
<i>Suplente</i>	SANTIAGO FERNÁNDEZ	FRANCISCO JAVIER	CU	UCM
Secretario/a	CUENCA MUÑOZ	PALOMA	TU	UCM
<i>Suplente</i>	DE FRANCISCO OLMOS	JOSÉ MARÍA	TU	UCM
Vocal	GÓMEZ GÓMEZ	MARGARITA	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA
<i>Suplente</i>	CASTILLO GÓMEZ	ANTONIO	CU	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ
Vocal	BALDAQÚÍ ESCANDELL	VICENT RAIMON	TU	UNIVERSIDAD DE ALICANTE
<i>Suplente</i>	PUEYO COLOMINA	Mª PILAR	TU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
Vocal	GALENDE DÍAZ	JUAN CARLOS	TU	UCM
<i>Suplente</i>	MARCHANT RIVERA	ALICIA	TU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

3.- Nº DE CONCURSO: 18003

PUESTO	APELLIDOS	NOMBRE	CUERPO	UNIVERSIDAD
Presidente/a	GARCÍA FERNÁNDEZ	EMILIO CARLOS	CU	UCM
<i>Suplente</i>	VILLAFANE GALLEGO	JUSTO	CU	UCM
Secretario/a	NÚÑEZ GÓMEZ	PATRICIA	TU	UCM
<i>Suplente</i>	MÍNGUEZ ARRANZ	NORBERTO	TU	UCM
Vocal	COLORADO CASTELLARY	ARTURO	CU	UCM
<i>Suplente</i>	GARCÍA GARCÍA	FRANCISCO	CU	UCM
Vocal	SOTO VÁZQUEZ	BEGOÑA	TU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
<i>Suplente</i>	ALONSO GARCÍA	LUIS	TU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Vocal	GÓMEZ ALONSO	RAFAEL	TU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
<i>Suplente</i>	PALAZÓN MESEGUER	ALFONSO	TU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

4.- Nº DE CONCURSO: 18005

PUESTO	APELLIDOS	NOMBRE	CUERPO	UNIVERSIDAD
Presidente/a	BUENO TOMÁS	ANTONIO ÁNGEL	CU	UCM
<i>Suplente</i>	SAURA RAMOS	PEDRO ALBERTO	CU	UCM
Secretario/a	CASTELO SARDINA	LUIS	TU	UCM
<i>Suplente</i>	LEGIDO GARCÍA	Mª VICTORIA	TU	UCM
Vocal	LAGARES PRIETO	FRANCISCO	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA
<i>Suplente</i>	ALCALÁ MELLADO	JOSÉ RAMÓN	CU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Vocal	FERNÁNDEZ IÑURRITIGUI	LEIRE	TU	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO
<i>Suplente</i>	SÁEZ DEL ÁLAMO	CONCEPCIÓN	TU	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
Vocal	MARTÍN FRANCÉS	AGUSTÍN	TU	UCM
<i>Suplente</i>	MUNARRIZ ORTIZ	JAIME	TU	UCM

5.- Nº DE CONCURSO: 18006

PUESTO	APELLIDOS	NOMBRE	CUERPO	UNIVERSIDAD
Presidente/a	RUESGA BENITO	SANTOS MIGUEL	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
<i>Suplente</i>	FERREIRO APARICIO	JESÚS	CU	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO
Secretario/a	ÁLVAREZ GONZÁLEZ	Mª ISABEL	TU	UCM
<i>Suplente</i>	PALACIO VERA	ALFONSO	TU	UCM
Vocal	MUÑOZ DE BUSTILLO LLORENTE	RAFAEL	CU	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
<i>Suplente</i>	VENCE DEZA	XAVIER	CU	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
Vocal	MAÑE ESTRADA	AURELIA	TU	UNIVERSIDAD DE BARCELONA
<i>Suplente</i>	MORAL PAJARES	ENCARNACIÓN	TU	UNIVERSIDAD DE JAÉN
Vocal	HEREDERO DE PABLOS	Mª ISABEL	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
<i>Suplente</i>	AYALA CAÑÓN	LUIS	CU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

6.- Nº DE CONCURSO: 18007

PUESTO	APELLIDOS	NOMBRE	CUERPO	UNIVERSIDAD
Presidente/a	SÁNCHEZ BONILLA	Mª ISABEL	CU	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
<i>Suplente</i>	DOMÉNECH IBÁÑEZ	Mª ISABEL	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA
Secretario/a	DE ARRIBA DEL AMO	PABLO	TU	UCM
<i>Suplente</i>	BAÑUELOS RAMÓN	TOMÁS	TU	UCM
Vocal	MARTÍNEZ ARROYO	EMILIO JOSÉ	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA
<i>Suplente</i>	MOLINA ALARCÓN	MIGUEL	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA
Vocal	ARMENTA DEU	ALMUDENA	TU	UCM
<i>Suplente</i>	GUERRERO SERRANO	TERESA	TU	UCM
Vocal	DE LA CUADRA GONZÁLEZ MENESES	CONSUELO	TU	UCM
<i>Suplente</i>	BLANCH GONZÁLEZ	ELENA	TU	UCM

7.- Nº DE CONCURSO: 18008

PUESTO	APELLIDOS	NOMBRE	CUERPO	UNIVERSIDAD
Presidente/a	VARELA DEL ARCO	MARÍA	CU	UCM
<i>Suplente</i>	SANTAMARÍA SÁNCHEZ-BARRIGA	JACOBO	CU	UCM
Secretario/a	GONZÁLEZ HERRERA	ELVIRA MARÍA	TU	UCM
<i>Suplente</i>	IZQUIERDO GIL	MARÍA AMPARO	TU	UCM
Vocal	MAICAS RAMOS	MARCO CÉSAR	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
<i>Suplente</i>	PRIETO MARTÍN	JOSÉ LUIS	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
Vocal	NAVARRO PALMA	ELENA	TU	UCM
<i>Suplente</i>	PÉREZ GARCÍA	LUCAS	TU	UCM
Vocal	COLINO GARCÍA	JOSÉ MIGUEL	CU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
<i>Suplente</i>	AROCA HERNÁNDEZ-ROS	CLAUDIO	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

8.- Nº DE CONCURSO: 18009

PUESTO	APELLIDOS	NOMBRE	CUERPO	UNIVERSIDAD
Presidente/a	KHAYET SOUHAIMI	MOHAMED	CU	UCM
<i>Suplente</i>	FERNÁNDEZ TEJERO	CARLOS	CU	UCM
Secretario/a	MASCARAQUE SUSUNAGA	ARANTZAZU	TU	UCM
<i>Suplente</i>	NAVARRO PALMA	ELENA	TU	UCM
Vocal	VARELA DEL ARCO	MARÍA	CU	UCM
<i>Suplente</i>	SANTAMARÍA SÁNCHEZ-BARRIGA	JACOBO	CU	UCM
Vocal	EXPÓSITO PAJE	SANTIAGO	TU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA- LA MANCHA
<i>Suplente</i>	PRIETO RECIO	MARÍA DEL PILAR	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
Vocal	MANSO SILVÁN	MIGUEL	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
<i>Suplente</i>	HIDALGO MORENO	MIGUEL ÁNGEL	TU	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

9.- Nº DE CONCURSO: 18010

PUESTO	APELLIDOS	NOMBRE	CUERPO	UNIVERSIDAD
Presidente/a	LÓPEZ-CALDERÓN BARREDA	ASUNCIÓN	CU	UCM
<i>Suplente</i>	BARJA DE QUIROGA LOSADA	GUSTAVO	CU	UCM
Secretario/a	MARTÍN VELASCO	ANA ISABEL	TU	UCM
<i>Suplente</i>	LÓPEZ GALLARDO	MERITXELL	TU	UCM
Vocal	VATICÓN HERREROS	Mª DOLORES	TU	UCM
<i>Suplente</i>	LÓPEZ TORRES	MÓNICA	TU	UCM
Vocal	PAMPLONA GRAS	REINALD	CU	UNIVERSIDAD DE LLEIDA
<i>Suplente</i>	SASTRE BELLOCH	JUAN	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA
Vocal	DE LA VILLA POLO	PEDRO	CU	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ
<i>Suplente</i>	BALFAGÓN CALVO	GLORIA	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

10.- Nº DE CONCURSO: 18012

PUESTO	APELLIDOS	NOMBRE	CUERPO	UNIVERSIDAD
Presidente/a	NOVALES CINCA	ALFONSO	CU	UCM
<i>Suplente</i>	CERDÁ TENA	EMILIO	CU	UCM
Secretario/a	MARTÍNEZ GONZALO	BLANCA	TU	UCM
<i>Suplente</i>	SOTOCA LÓPEZ	SONIA	TU	UCM
Vocal	PÉREZ AMARAL	TEODOSIO	CU	UCM
<i>Suplente</i>	ALONSO CARRERA	JAIME	CU	UNIVERSIDAD DE VIGO
Vocal	GUTIÉRREZ HUERTA	Mª JOSÉ	CU	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO
<i>Suplente</i>	GARÍN MUÑOZ	Mª TERESA	TU	UNED
Vocal	DOMÍNGUEZ IRASTORZA	EMILIO JOSÉ	TU	UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA
<i>Suplente</i>	MORALES ZUMAQUERO	AMALIA	TU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

11.- Nº DE CONCURSO: 18013

PUESTO	APELLIDOS	NOMBRE	CUERPO	UNIVERSIDAD
Presidente/a	MARTÍNEZ MARTÍN	JESÚS ANTONIO	CU	UCM
<i>Suplente</i>	HERNÁNDEZ SANDOICA	ELENA	CU	UCM
Secretario/a	MARTÍNEZ RUS	ANA	TU	UCM
<i>Suplente</i>	SÁNCHEZ GARCÍA	RAQUEL ESTHER	TU	UCM
Vocal	OTERO CARVAJAL	LUIS ENRIQUE	CU	UCM
<i>Suplente</i>	NIÑO RODRÍGUEZ	ANTONIO	CU	UCM
Vocal	BAHAMONDE MAGRO	ÁNGEL	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
<i>Suplente</i>	TOBOSO SÁNCHEZ	PILAR	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
Vocal	DÍAZ SÁNCHEZ	PILAR	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
<i>Suplente</i>	OLIVER OLMO	PEDRO	TU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

12.- Nº DE CONCURSO: 18014

PUESTO	APELLIDOS	NOMBRE	CUERPO	UNIVERSIDAD
Presidente/a	OVEJERO ESCUDERO	GABRIEL	CU	UCM
<i>Suplente</i>	RODRÍGUEZ SOMOLINOS	FRANCISCO	CU	UCM
Secretario/a	GÓMEZ MARTÍN	JOSÉ MARÍA	TU	UCM
<i>Suplente</i>	YUSTOS CUESTA	PEDRO	TU	UCM
Vocal	RODRÍGUEZ ROMERO	JUAN FRANCISCO	CU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
<i>Suplente</i>	CAÑIZARES CAÑIZARES	PABLO	CU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Vocal	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	ARACELI	TU	UCM
<i>Suplente</i>	ALONSO RUBIO	Mª VIRGINIA	TU	UCM
Vocal	MARTOS SÁNCHEZ	Mª CARMEN	TU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
<i>Suplente</i>	CARRERO FERNÁNDEZ	ALICIA	TU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

13.- Nº DE CONCURSO: 18015

PUESTO	APELLIDOS	NOMBRE	CUERPO	UNIVERSIDAD
Presidente/a	RODRÍGUEZ SOMOLINOS	FRANCISCO	CU	UCM
<i>Suplente</i>	OVEJERO ESCUDERO	GABRIEL	CU	UCM
Secretario/a	ALONSO RUBIO	Mª VIRGINIA	TU	UCM
<i>Suplente</i>	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	ARACELI	TU	UCM
Vocal	RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JUAN JOSÉ	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
<i>Suplente</i>	RODRÍGUEZ MIRASOL	JOSÉ	CU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
Vocal	OLIET PALÁ	Mª MERCEDES	TU	UCM
<i>Suplente</i>	SANTOS MAZORRA	VICTORIA EUGENIA	TU	UCM
Vocal	FERNÁNDEZ MORALES	FRANCISCO JESÚS	TU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
<i>Suplente</i>	GILARRANZ REDONDO	MIGUEL ÁNGEL	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

14.- Nº DE CONCURSO: 18016

PUESTO	APELLIDOS	NOMBRE	CUERPO	UNIVERSIDAD
Presidente/a	NEGRO ÁLVAREZ	CARLOS MANUEL	CU	UCM
<i>Suplente</i>	GARCÍA-OCHOA SORIA	FÉLIX	CU	UCM
Secretario/a	BLANCO SUÁREZ	Mª ÁNGELES	TU	UCM
<i>Suplente</i>	MONTE LARA	Mª CONCEPCIÓN	TU	UCM
Vocal	CARTAGENA CAUSAPÉ	Mª CARMEN	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
<i>Suplente</i>	MUTJÉ PUJOL	PERE	CU	UNIVERSIDAD DE GIRONA
Vocal	DUFOUR ANDÍA	JAVIER	TU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
<i>Suplente</i>	DE LA FUENTE GONZÁLEZ	ELENA	TU	UCM
Vocal	FERNÁNDEZ MOHEDANO	ÁNGEL	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
<i>Suplente</i>	CARRILLO RAMIRO	ISABEL	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

15.- Nº DE CONCURSO: 18017

PUESTO	APELLIDOS	NOMBRE	CUERPO	UNIVERSIDAD
Presidente/a	GARCÍA-OCHOA SORIA	FÉLIX	CU	UCM
<i>Suplente</i>	RODRÍGUEZ SOMOLINOS	FRANCISCO	CU	UCM
Secretario/a	YUSTOS CUESTA	PEDRO	TU	UCM
<i>Suplente</i>	LADERO GALÁN	MIGUEL	TU	UCM
Vocal	SANTOS MAZORRA	VICTORIA EUGENIA	TU	UCM
<i>Suplente</i>	ALONSO RUBIO	Mª VIRGINIA	TU	UCM
Vocal	LARRUBIA VARGAS	Mª ÁNGELES	CU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
<i>Suplente</i>	COCERO ALONSO	Mª JOSÉ	CU	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
Vocal	BAUTISTA SANTA CRUZ	LUIS FERNANDO	TU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
<i>Suplente</i>	VICENTE CRESPO	GEMMA	TU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

16.- Nº DE CONCURSO: 18018

PUESTO	APELLIDOS	NOMBRE	CUERPO	UNIVERSIDAD
Presidente/a	OVEJERO ESCUDERO	GABRIEL	CU	UCM
<i>Suplente</i>	RODRÍGUEZ SOMOLINOS	FRANCISCO	CU	UCM
Secretario/a	DELGADO DOBLADEZ	JOSÉ ANTONIO	TU	UCM
<i>Suplente</i>	GARCÍA RODRÍGUEZ	JUAN	TU	UCM
Vocal	MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	MERCEDES	CU	UCM
<i>Suplente</i>	CALVO GARRIDO	LOURDES	TU	UCM
Vocal	SÁNCHEZ PAREDES	PAULA	CU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
<i>Suplente</i>	RINCÓN ZAMORANO	JESUSA	CU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Vocal	MARTÍNEZ CASTILLEJO	FERNANDO	TU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
<i>Suplente</i>	MORALES SÁNCHEZ	GABRIEL	TU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

17.- Nº DE CONCURSO: 18019

PUESTO	APELLIDOS	NOMBRE	CUERPO	UNIVERSIDAD
Presidente/a	PEÑA MARÍ	RICARDO VICENTE	CU	UCM
<i>Suplente</i>	DE FRUTOS ESCRIG	DAVID	CU	UCM
Secretario/a	ARENAS SÁNCHEZ	PURIFICACIÓN	TU	UCM
<i>Suplente</i>	NIEVA SOTO	SUSANA	TU	UCM
Vocal	MARTI OLIET	NARCISO	CU	UCM
<i>Suplente</i>	LÓPEZ FRAGUAS	FRANCISCO JAVIER	CU	UCM
Vocal	NAVARRO GÓMEZ	MARISA	TU	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO
<i>Suplente</i>	LUCIO CARRASCO	FRANCISCA	TU	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO
Vocal	ALMENDROS JIMÉNEZ	JESÚS MANUEL	TU	UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
<i>Suplente</i>	JULIÁN IRANZO	PASCUAL	TU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

18.- Nº DE CONCURSO: 18020

PUESTO	APELLIDOS	NOMBRE	CUERPO	UNIVERSIDAD
Presidente/a	ÁLVAREZ-SALA WALTHER	JOSÉ LUIS	CU	UCM
<i>Suplente</i>	GARCÍA FERNÁNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	CU	UCM
Secretario/a	CUADRADO PÉREZ	MARÍA LUZ	TU	UCM
<i>Suplente</i>	VILLENA GARRIDO	MARÍA VICTORIA	TU	UCM
Vocal	CALVO MANUEL	ELPIDIO	TU	UCM
<i>Suplente</i>	LEÓN SANZ	MIGUEL	TU	UCM
Vocal	FIGUERA ÁLVAREZ	ÁNGELA	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
<i>Suplente</i>	PORRES CUBERO	JUAN CARLOS	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
Vocal	GÓMEZ GÓMEZ	JOAQUÍN	CU	UNIVERSIDAD DE MURCIA
<i>Suplente</i>	VARGAS NÚÑEZ	JUAN ANTONIO	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

19.- Nº DE CONCURSO: 18021

PUESTO	APELLIDOS	NOMBRE	CUERPO	UNIVERSIDAD
Presidente/a	PIZARRO DÍAZ	MANUEL	CU	UCM
<i>Suplente</i>	PEÑA FERNÁNDEZ	LAURA LUISA	CU	UCM
Secretario/a	MAYENCO AGUIRRE	ANA MARÍA	TU	UCM
<i>Suplente</i>	GARCÍA FERNÁNDEZ	PALOMA	TU	UCM
Vocal	LÓPEZ SAN ROMÁN	FRANCISCO JAVIER	TU	UCM
<i>Suplente</i>	FORÉS JACKSON	PALOMA	TU	UCM
Vocal	GRACIA MOLINA	ANSELMO	CU	UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
<i>Suplente</i>	BATISTA ARTEAGA	MIGUEL JESÚS	CU	UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Vocal	RIGAU MAS	TERESA	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA
<i>Suplente</i>	LUCAS ARJONA	XIOMARA	TU	UNIVERSIDAD DE MURCIA

20.- Nº DE CONCURSO: 18022

PUESTO	APELLIDOS	NOMBRE	CUERPO	UNIVERSIDAD
Presidente/a	DADER GARCÍA	JOSÉ LUIS	CU	UCM
Suplente	ELÍAS PÉREZ	CARLOS	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
Secretario/a	IZQUIERDO EXPÓSITO	VIOLETA	TU	UCM
Suplente	PANIAGUA SANTAMARÍA	PEDRO	TU	UCM
Vocal	REIG GARCÍA	RAMÓN	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA
Suplente	MORENO ESPINOSA	PASTORA	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA
Vocal	FLORES VIVAR	JESÚS MIGUEL	TU	UCM
Suplente	MARTÁ LAZO	CARMEN	TU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
Vocal	LÓPEZ VIDALES	NEREIDA	TU	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
Suplente	LOZANO ASCENCIO	CARLOS HORACIO	TU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

21.- Nº DE CONCURSO: 18023

PUESTO	APELLIDOS	NOMBRE	CUERPO	UNIVERSIDAD
Presidente/a	LARRAÑAGA ALTUNA	JESÚS	CU	UCM
Suplente	VILÀ MARTÍNEZ	ANTÒNIA	CU	UNIVERSIDAD DE BARCELONA
Secretario/a	SÁNCHEZ ORTIZ	Mª ALICIA	TU	UCM
Suplente	RUIZ MOLLÁ	CATALINA	TU	UCM
Vocal	PEIRÓ LÓPEZ	JUAN BAUTISTA	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA
Suplente	VIVANCOS RAMÓN	Mª VICTORIA	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA
Vocal	FERNÁNDEZ-ZARZA RODRÍGUEZ	VÍCTOR	TU	UCM
Suplente	DE BLAS ORTEGA	MARIANO	TU	UCM
Vocal	LAUZIRIKA MOREA	ARANTZA	TU	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO
Suplente	CUETO LOMINCHAR	JOSÉ LUIS	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA

22.- Nº DE CONCURSO: 18024

PUESTO	APELLIDOS	NOMBRE	CUERPO	UNIVERSIDAD
Presidente/a	LARRAÑAGA ALTUNA	JESÚS	CU	UCM
Suplente	HUERTAS TORREJÓN	MANUEL	CU	UCM
Secretario/a	SÁNCHEZ ORTIZ	Mª ALICIA	TU	UCM
Suplente	FERNÁNDEZ-ZARZA RODRÍGUEZ	VÍCTOR	TU	UCM
Vocal	VIVANCOS RAMÓN	Mª VICTORIA	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA
Suplente	PEIRÓ LÓPEZ	JUAN BAUTISTA	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA
Vocal	SAN ANDRÉS MOYA	MARGARITA	TU	UCM
Suplente	GARCÍA FERNÁNDEZ	ISABEL MARÍA	TU	UCM
Vocal	GONZÁLEZ LÓPEZ	Mª JOSÉ	TU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA
Suplente	CASTELL AGUSTÍ	MARÍA	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA

23.- Nº DE CONCURSO: 18025

PUESTO	APELLIDOS	NOMBRE	CUERPO	UNIVERSIDAD
Presidente/a	MARTÍN-LOECHES GARRIDO	MANUEL	CU	UCM
Suplente	COLMENARES GIL	FERNANDO	CU	UCM
Secretario/a	GÓMEZ DE HERAS	Mª RAQUEL	TU	UCM
Suplente	HERNÁNDEZ GÁLVEZ	Mª LUZ	TU	UCM
Vocal	MIÑARRO LÓPEZ	JOSÉ	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA
Suplente	CUBERO TALAVERA	INMACULADA	CU	UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
Vocal	RODRÍGUEZ DE FONSECA	FERNANDO ANTONIO	TU	UCM
Suplente	GARCÍA MORENO	LUIS MIGUEL	TU	UCM
Vocal	NADAL ALEMANY	ROSER	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA
Suplente	RODRÍGUEZ ARIAS	MARTA	TU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA

24.- Nº DE CONCURSO: 18026

PUESTO	APELLIDOS	NOMBRE	CUERPO	UNIVERSIDAD
Presidente/a	GONZÁLEZ MARQUÉS	JAVIER	CU	UCM
<i>Suplente</i>	AGUADO AGUILAR	LUIS	CU	UCM
Secretario/a	GARCÍA GUTIÉRREZ	ANA	TU	UCM
<i>Suplente</i>	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	SANTIAGO	TU	UCM
Vocal	DE VICENTE PÉREZ	FRANCISCO	TU	UCM
<i>Suplente</i>	GONZÁLEZ ALMENDROS	JOSÉ LUIS	TU	UCM
Vocal	SOTILLO MÉNDEZ	MARÍA	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
<i>Suplente</i>	GARCÍA SEVILLA	JULIA	TU	UNIVERSIDAD DE MURCIA
Vocal	MUNAR ROCA	ENRIC	CU	UNIVERSIDAD DE LAS ILLES BALEARS
<i>Suplente</i>	LUPIÁÑEZ CASTILLO	JUAN	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA

25.- Nº DE CONCURSO: 18027

PUESTO	APELLIDOS	NOMBRE	CUERPO	UNIVERSIDAD
Presidente/a	AGUADO AGUILAR	LUIS	CU	UCM
<i>Suplente</i>	MAESTÚ UNTURBE	FERNANDO	CU	UCM
Secretario/a	PERIÁÑEZ MORALES	JOSÉ ANTONIO	TU	UCM
<i>Suplente</i>	DE VICENTE PÉREZ	FRANCISCO	TU	UCM
Vocal	CATENA MARTÍNEZ	ANDRÉS	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA
<i>Suplente</i>	CÁNDIDO ORTIZ	ANTONIO	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Vocal	ALONSO MARTÍNEZ	GUMERSINDA	CU	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO
<i>Suplente</i>	FUENTES MELERO	LUIS J.	CU	UNIVERSIDAD DE MURCIA
Vocal	GARCÍA GUTIÉRREZ	ANA	TU	UCM
<i>Suplente</i>	FERNÁNDEZ GUINEA	SARA BELÉN	TU	UCM

PLAZAS DE PROMOCIÓN INTERNA
Cuerpo: Catedráticos de Universidad (CU)

1.- Nº DE CONCURSO: 18028-P

PUESTO	APELLIDOS	NOMBRE	CUERPO	UNIVERSIDAD
Presidente/a	JOVER OLMEDA	GONZALO	CU	UCM
Suplente	BÁRCENA ORBE	FERNANDO JOSÉ	CU	UCM
Secretario/a	DEL POZO ANDRÉS	M. MAR	CU	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ
Suplente	DÁVILA BALSERA	PAULI	CU	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO
Vocal	TIANA FERRER	ALEJANDRO	CU	UNED
Suplente	GONZÁLEZ FARACO	JUAN CARLOS	CU	UNIVERSIDAD DE HUELVA
Vocal	OSSENBACH SAUTER	GABRIELA	CU	UNED
Suplente	SANCHIDRIÁN BLANCO	CARMEN	CU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
Vocal	LÁZARO LORENTE	LUIS MIGUEL	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA
Suplente	BUXARRAIS ESTRADA	Mª ROSA	CU	UNIVERSIDAD DE BARCELONA

2.- Nº DE CONCURSO: 18029-P

PUESTO	APELLIDOS	NOMBRE	CUERPO	UNIVERSIDAD
Presidente/a	FERNÁNDEZ MORENO	LUIS	CU	UCM
Suplente	SUÁREZ ALLER	MAURICIO	CU	UCM
Secretario/a	CHAMIZO DOMÍNGUEZ	PEDRO JOSÉ	CU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
Suplente	DIÉGUEZ LUCENA	ANTONIO JAVIER	CU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
Vocal	MARTÍNEZ ALONSO	JUAN CARLOS	CU	UNIVERSIDAD DE BARCELONA
Suplente	FRÁPOLLI SANZ	MARÍA JOSÉ	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Vocal	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	WENCESLAO J.	CU	UNIVERSIDAD DE A CORUÑA
Suplente	NEPOMUCENO FERNÁNDEZ	ÁNGEL	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA
Vocal	ESTANY PROFITOS	ANNA	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA
Suplente	MARCOS MARTÍNEZ	ALFREDO FAUSTINO	CU	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

3.- Nº DE CONCURSO: 18030-P

PUESTO	APELLIDOS	NOMBRE	CUERPO	UNIVERSIDAD
Presidente/a	MARTÍNEZ TORRÓN	JAVIER	CU	UCM
Suplente	FERRER ORTIZ	FRANCISCO JAVIER	CU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
Secretario/a	PALOMINO LOZANO	RAFAEL	CU	UCM
Suplente	ALENDA SALINAS	MANUEL	CU	UNIVERSIDAD DE ALICANTE
Vocal	TIRAPU MARTÍNEZ	DANIEL	CU	UNIVERSIDAD DE JAÉN
Suplente	MANTECÓN SÁNCHO	JOAQUÍN MARIANO	CU	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
Vocal	ARECES PIÑOL	Mª TERESA	CU	UNIVERSIDAD DE LLEIDA
Suplente	VEGA GUTIÉRREZ	ANA MARÍA	CU	UNIVERSIDAD DE LA RIOJA
Vocal	RUANO ESPINA	LOURDES	CU	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
Suplente	OLMOS ORTEGA	Mª ELENA	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA

4.- Nº DE CONCURSO: 18031-P

PUESTO	APELLIDOS	NOMBRE	CUERPO	UNIVERSIDAD
Presidente/a	PRADA ELENA	CARMEN	CU	UCM
Suplente	LAHERA JULIA	VICENTE	CU	UCM
Secretario/a	FERNÁNDEZ GALAZ	Mª CARMEN	CU	UCM
Suplente	VILLANUA BERNUES	Mª ÁNGELES	CU	UCM
Vocal	ÁLVAREZ DE TOLEDO NARANJO	GUILLERMO	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA
Suplente	RIGUAL BONASTRE	RICARDO JAIME	CU	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
Vocal	YAJEYA PÉREZ	JAVIER	CU	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
Suplente	LARA MUÑOZ	JOSÉ PABLO	CU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
Vocal	LÓPEZ-CALDERÓN BARREDA	ASUNCIÓN	CU	UCM
Suplente	CACHOFEIRO RAMOS	Mª VICTORIA	CU	UCM

5.- N° DE CONCURSO: 18032-P

PUESTO	APELLIDOS	NOMBRE	CUERPO	UNIVERSIDAD
Presidente/a	ORTIZ GARCÍA	Mª JOSEFA	CU	UCM
<i>Suplente</i>	GÓMEZ GALLEGO	Mª MAR	CU	UCM
Secretario/a	DE LA MOYA CERERO	SANTIAGO	CU	UCM
<i>Suplente</i>	LÓPEZ RODRÍGUEZ	Mª LUZ	CU	UCM
Vocal	GARCÍA CSÁKY	AURELIO	CU	UCM
<i>Suplente</i>	SEGURA CASTEDO	JOSÉ LUIS	CU	UCM
Vocal	VALPUESTA FERNÁNDEZ	MARÍA	CU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
<i>Suplente</i>	ÁLVAREZ RODRÍGUEZ	ROSANA	CU	UNIVERSIDAD DE VIGO
Vocal	BLAY LINARES	GONZALO	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA
<i>Suplente</i>	LANGA DE LA PUENTE	FERNANDO	CU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

6.- N° DE CONCURSO: 18033-P

PUESTO	APELLIDOS	NOMBRE	CUERPO	UNIVERSIDAD
Presidente/a	SÁEZ PUCHE	REGINO	CU	UCM
<i>Suplente</i>	MORÁN MIGUELEZ	EMILIO	CU	UCM
Secretario/a	GUTIÉRREZ ALONSO	ÁNGEL	CU	UCM
<i>Suplente</i>	PERPIÑÁN VIELBA	Mª FELISA	CU	UCM
Vocal	ROJO APARICIO	TEÓFILO	CU	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO
<i>Suplente</i>	ESCUER FITÉ	ALBERTO	CU	UNIVERSIDAD DE BARCELONA
Vocal	NICASIO JARAMILLO	Mª CARMEN	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA
<i>Suplente</i>	LAMATA CRISTÓBAL	Mª PILAR	CU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
Vocal	MARTÍN RODRÍGUEZ	CRISTINA	CU	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
<i>Suplente</i>	PEREIRA LORENZO	Mª TERESA	CU	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

ANEXO IV

Criterios de valoración del currículum vitae

1. Criterio general: Actividad docente. La puntuación máxima que se puede obtener en este criterio estará comprendida entre 35 y 45 puntos.

Se tendrán en cuenta los siguientes méritos:

- La trayectoria docente.
- Dedicación a tiempo completo o a tiempo parcial en la Universidad
- Número y diversidad de asignaturas impartidas.
- Elaboración de material docente original.
- Proyectos de innovación docente.
- Dirección de proyectos fin de carrera, tesinas, trabajos fin de master, DEAS
- Otros méritos relacionados con la actividad docente (La puntuación máxima de este apartado no podrá superar el 10% de la asignada al criterio general).

2. Criterio General: Actividad investigadora. La puntuación máxima que se puede obtener en este criterio estará comprendida entre 35 y 45 puntos, no pudiendo ser inferior a la establecida en el criterio 1.

Se tendrán en cuenta los siguientes méritos:

- Publicaciones científicas, creaciones artísticas profesionales, etc. atendiendo a su relevancia y calidad en el ámbito de conocimiento y, en su caso, al perfil de la plaza objeto de concurso.
- Ponencias y comunicaciones a congresos.
- Dirección y participación en proyectos competitivos de investigación.
- Dirección y participación en otros proyectos y contratos de investigación.
- Dirección de tesis doctorales y de otros trabajos de investigación.
- Patentes y productos con registro de propiedad intelectual, transferencia de conocimiento al sector productivo, creación de EBT, etc.
- Estancias en centros de investigación de más de un mes.
- Colaboraciones internacionales.
- Otros méritos relacionados con la actividad investigadora. (La puntuación máxima de este apartado no podrá superar el 10% de la asignada al criterio general).

3. Criterio General: Experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica; actividad profesional. La puntuación máxima que se puede obtener en este criterio estará comprendida entre 10 y 15 puntos.

Se tendrán en cuenta los siguientes méritos:

- Desempeño de cargos de responsabilidad en gestión universitaria pública recogidos en los estatutos de las universidades, o que hayan sido asimilados, u organismos públicos de investigación durante al menos un año.
- Desempeño de puestos en el entorno educativo, científico o tecnológico dentro de las Administraciones Públicas durante al menos un año.
- Experiencia profesional fuera del ámbito universitario.
- Otros méritos relacionados con la experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica. (La puntuación máxima de este apartado no podrá superar el 10% de la asignada al criterio general).

La suma de las puntuaciones máximas de los criterios generales debe ser 100.

Un mismo mérito sólo podrá ser evaluado en un único apartado.

ANEXO V

Criterios de valoración de la prueba

- La capacidad para la exposición, comunicación y argumentación.
- La adecuación del proyecto docente dentro del ámbito de conocimiento y acorde a las actividades docentes a desarrollar.
- El interés y relevancia del proyecto investigador acorde a las actividades investigadoras a desarrollar y su integración en el ámbito de conocimiento.